

NUM. DE EXP.: 1000578/2006.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Guevara, 22. 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 11 de octubre de 2006.–El director General de EMCAN Servicio Cántabro de Empleo.

06/13759

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 468/05.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN del expediente de ayuda.

Dicho NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: TRINIDAD DE DIOS PEÑA.

NUM. DE EXP.: PEA 468/2005.

ULTIMO DOMICILIO: URBANIZACIÓN LA CANAL 51.

LOCALIDAD: 39110 SOTO DE LA MARINA- BEZANA.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

-Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 9 de octubre de 2006.–El director general del EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/13760

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA-511/04.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento de documentación del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyos nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

–Nombre y apellidos: Don Rubén González Durán.

–Número de expediente: PEA-511/2004.

–Último domicilio: Calle San Pedro, 1, 1º.

–Localidad: Cabezón de la Sal 39500.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13, 3.ª planta - 39009 Santander.

Santander, 23 de octubre de 2006.–El director general de EMCAN Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/14373

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de expediente para rehabilitación de vivienda en suelo no urbanizable genérico, en Hornedo.π

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Cantabria”, el expediente promovido por don Julio Olavarrieta Lafuente, para la rehabilitación de vivienda, planta baja y planta primera, en el barrio La Rampla de Hornedo, en suelo no urbanizable genérico.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 9 de octubre de 2006.–El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/13822

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano, en Rábago.

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre actual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del